

**APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Expediente: EXPT23-00113

Titulo: OBRAS DE ADECUACION DEL EDIFICIO P. FRANCIA SEDE DE SANDETEL

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 1 de diciembre de 2023 por el que se inicia el expediente de contratación del EXPT23-00113 a instancia del Departamento de Personal y Administración General, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación de los OBRAS denominado OBRAS DE ADECUACION DEL EDIFICIO P. FRANCIA SEDE DE SANDETEL y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA

**SEGUNDO:** Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

**TERCERO:** Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por asesoría del departamento Jurídico y de Contratación con fecha 8 de enero de 2024 (AJ-CPIDS 2023/196-SANDETEL), así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que consta firmado en el expediente.

**CUARTO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**QUINTO:** Designar como Responsable del Contrato a Francisco Javier Carmona Oliver

Fdo: Sergio Gómez Rojas  
Director Gerente  
**Órgano de Contratación de Sandetel**

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | SERGIO GOMEZ ROJAS             | 18/01/2024  | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmQP7SN863RHAP8UEGPWU7JQVJN | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |